

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á dieciséis de Diciembre de mil novecientos veinticinco y siendo la día y seis horas de este día se han reunido los señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento plenario bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Vicente Llivina Fernandez, dióse principio á la misma por lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

La presidencia da cuenta que el día de ayer vinieron los Ingenieros de la Diputación Sres. Guerau y Morera acompañados de los Diputados Sres. Morqueras de Saguir y de Marianas, del Conde de Belloch y del Delegado gubernativo de este partido para examinar el replanteo de la variante de la Carretera provincial llamada de Cornellá á Fogas de Tordera como tambien para la supresion del paso á nivel actualmente existente al lado de la Estacion de viajeros de la Compañia de M. T. A. en este pueblo; y como quiera que del resultado del examen se han introducido por el Sr Ingeniero de Obras Publicas Provincial algunas modificaciones que si bien no alteran en esencia el proyecto no obstante se han de ocupar terrenos de propietarios que no han firmado esta alguna



de cesion o venta de sus terrenos para la carretera proyectada y al objeto de que pueda llevarse a ejecucion dicha obra, es preciso que esta Corporacion haga promesa solemne de que ya sea mediante la oportuna expropiacion o bien adquirir por medio de compra los terrenos y fincas afectadas somete a la deliberacion de los vecinos en anteriormente expuesto.

Tras breve deliberacion y animados todos de colaborar a la ejecucion de dicha obra y dar todas cuantas facilidades sean posibles a la Diputacion Provincial por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Se acuerda ceder gratuitamente los terrenos que deban ocuparse por la modificacion indicada por el Sr. Ingeniero de Obras Publicas Provinciales destinandose si es preciso para la indemnizacion de los terrenos o fincas, a vapor el sobrante de Consiguacion del Presupuesto o en la forma que proponga la Comision Municipal de Hacienda.

2.<sup>o</sup> Que para poder obtener los beneficios que a esta Corporacion le concede el Estatuto Municipal y el Reglamento de Obras, Servicios y Bienestar Municipal,



vigente con respecto a la expropiación de las fincas que hayan de ocuparse se nombra al arquitecto D. Bienvenida Marin para que levante el correspondiente plano-proyecto y memoria exponiéndolo al público a los efectos de su información y someterlo a la aprobación de la Comisión Provincial Sanitaria.

3.º Delegar a los Sres. Alcalde, Presidente de la Comisión de Fomento e infrascrito Secretario para gestionar de los propietarios D. Alvaro Riera Dupae, D. Joaquín Membre, Dña Montserrat Comas de Marsans, D. Clara Noble de Margall y Dña Maria de los Dolores Pique Morera, si quieren ceder gratuitamente los terrenos o bien si aceptarían para un lugar a los efectos de la expropiación forzosa, la designación de un perito uno nombrado por ellos y otro por parte de esta Corporación para la valoración de las fincas que deban ocuparse y en caso de discrepancia se procedería con arreglo a lo dispuesto por el vigente Estatuto Municipal y Reglamento anteriormente citado; y, último de llevar a efecto todo cuanto se deja mencionado debe modificarse al acuerdo o pacto



firmada con la Banca Mercantil.  
"Mora Hermanos", facultando a  
la misma Comisión para suscri-  
bir los documentos necesarios.

Así mismo se acuerda dirigir  
una instancia al Sr. Presidente  
de la Exma. Diputación Provin-  
cial en solicitud de que se sub-  
vencione el arreglo de la sección  
de Camión Municipal compren-  
dido desde el cruce con la vía  
férrea de la Compañía de M. & A.  
hasta el cruce con la calle de  
San Montadas por enlazar la  
Carretera de Cornellá a Fogas de  
Tordova con la del Estado de Bar-  
celona a Sta Cruz de Balafell,  
interin no se haya contruido o  
puesto al servicio público la  
variante de trasada de la Carrete-  
ra aprobada por el Consejo Per-  
manente de la diputata Manco-  
munidad de Catalunya en Sesión  
del día primero de Junio de  
mil novecientos veintinueve.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar de orden del Sr.  
Presidente se levantó la sesión  
a las dieciocho horas, firmando  
la presente acta todos los señores  
asistentes al acto, como así mismo  
a la de su lectura sin que se  
formulase reclamación, protesta  
ni objeción alguna, de toda la



cual ya el suerento Secretario Certi-  
ficat



Vicente Llorina

Amadeo Vives

Pedro Gibibet

R. Sarrutay

José Melich

Gabriel Melich

José Compañón

Mariano Cabenar

Jaime Carbonell

Alfonso

El Conde de Bellver

Quarta

En Cornellá del Llobregat a primera  
de Enero de mil novecientos veintiovej  
y siendo las once horas se han reuni-  
do los señores del Ayuntamiento plenu  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Vicente Llorina Fernandez en  
sesion pública extraordinaria, y  
abierto que fue por el mismo ma-  
nifesto que, segun se habia anun-  
ciado previamente en las cedula  
de convocatoria, la presente se  
celebra con el objeto de proceder  
a la formacion de las listas de los  
individuos de que se compone este  
Ayuntamiento y numero cuadruplo  
del que debe componerse de veintio